

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veinticinco (25) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por el apoderado judicial de la parte ejecutante señora AURANIA DURAN MARTINEZ.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 30 de noviembre de 2021.

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c921f737880b9e4db9a6850200f8dfa31df8e8e297929c85a07052353b8e
a79a**

Documento generado en 24/11/2021 01:54:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Proceso ejecutivo 063/2018

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/11/2021 10:57

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Alvaro Delgado <alvarodelgadoan@gmail.com>

Enviado: lunes, 22 de noviembre de 2021 10:35 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo 063/2018

Cordial saludo

Adjunto liquidación para el proceso referido

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA

ABOGADO

Carrera 13 No. 35-10 Of. 407, Tel. 6521206. CEL. 3183365128

alvarodelgadoan@gmail.com

alvarodelgadoan@hotmail.com

Bucaramanga.

Señora

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga

Ref. Demanda ejecutiva de alimentos promovida por AURANIA DURÁN MARTÍNEZ contra GERARDO DE JESÚS ROMERO S. (Rad. 063/2018).

En obediencia a lo requerido por su Despacho en auto del 09 de noviembre de 2021, allego liquidación adicional del crédito aquí exigido.

Cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021		294.975
Intereses al 6% anual sobre el valor de la cuota desde el 06 de noviembre de 2021 al 22 de noviembre de 2021. (15 días)	:	737
TOTAL		\$ 295.712

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$295.712) M/CTE.

Atentamente,

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA.

C.C. 77.005.964 de Valledupar.

T.P. 35.927 del C.S. de la J.